



ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ

00148447

Al contestar cite Radicado E-2022-00985 Id: 148447
Folios: 2 Fecha: 2022-01-29 12:21:41
Anexos: 0
Remitente: DIRECCION DE PARTICIPACION Y ASUNTOS LOCALES
Destinatario: JUNTA DE ACCION COMUNAL BOSQUE BONNET

**ALCALDIA DE FUSAGASUGA
SECRETARIA DE GOBIERNO
DIRECCION DE PARTICIPACION Y ASUNTOS LOCALES**

**AUTO DE RECONOCIMIENTO ELECTORAL No. 041 DEL 31 DE ENERO DE
2022**

La Dirección de Participación y Asuntos Locales de la Secretaría de Gobierno de Fusagasugá en uso de las facultades legales contenidas en el Decreto No 568 de 1998, proferido por el Ministerio del Interior y de Justicia, Ley 537 de 1999 y en especial el Decreto Municipal No 332 de 2001, de delegación y de acuerdo a la Ley 2166 del 18 de diciembre de 2021, y demás normas comunales vigentes;

CONSIDERANDO

Que la Junta de Acción Comunal del BARRIO BOSQUE BONNET del Municipio de Fusagasugá, con Personería Jurídica No. 384 del 12 de noviembre de 1993 otorgada por la Gobernación de Cundinamarca, solicitó la inscripción y reconocimiento de sus directivos y dignatarios que fueron elegidos el día 28 de noviembre de 2021, para el periodo comprendido entre el 1 de febrero de 2022 al 30 de junio de 2026.

Que revisada la documentación se vislumbró que la elección y solicitud de inscripción se hizo con el lleno de requisitos legales contemplados en la ley 2166 del 18 diciembre de 2021, en sus artículos, 18 literal g, art. 37 y Art. 78.

Que el día 28 noviembre de 2021 se llevaron a cabo las elecciones según lo establecido en la ley 2166 de 2021 en su artículo 36 y se eligieron directivos y dignatarios, por lo que según actas de escrutinios allegadas a este despacho se reconoce a los nuevos integrantes.

Que es función de la Asamblea de Afiliados elegir a todos los dignatarios y demás cargos creados legal y estatutariamente, según lo establecido en la ley 2166 de 2021 y en concordancia con los estatutos de la organización comunal.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Reconocer a los directivos y dignatarios de la JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO BOSQUE BONNET, elegidos el 28 de noviembre de 2021.

ARTICULO SEGUNDO: Inscribir a los siguientes directivos y dignatarios de la Junta de Acción Comunal del Barrio BOSQUE BONNET, para el periodo comprendido entre el 1 de febrero de 2022 al 30 de junio de 2026:

CARGO	NOMBRE	TIPO DOC	No DOCUMENTO
Presidente (a)	Cristian Pricila Calderón Soto	C.C.	35.250.593
Vicepresidente (a)	Edwin Mahecha	C.C.	79.878.726
Tesorero (a)	Edna Ilse López	C.C.	39.624.136
Secretario (a)	Jessica Morales	C.C.	1.069.755.813
Fiscal	Hernán Alfonso García	C.C.	19.453.626
COMISION DE CONVIVENCIA Y CONCILIACIÓN			
Conciliador 1	Luz Marina Tunjuelo	C.C.	20.816.190
Conciliador 2	Luz Amanda Hernández	C.C.	39.616.969
Conciliador 3	Luis Enrique Alfonso	C.C.	11.381.860
DELEGADOS A LA ASOCIACION			
Delegado 1	Miryam Camacho	C.C.	51.907.317



ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ

00148447

Al contestar cite Radicado E-2022-00985 Id: 148447
Folios: 2 Fecha: 2022-01-29 12:21:41
Anexos: 0
Remitente: DIRECCION DE PARTICIPACION Y ASUNTOS LOCALES
Destinatario: JUNTA DE ACCION COMUNAL BOSQUE BONNET

Delegado 2	Edwin Cardozo	C.C.	79.853.511
Delegado 3	Carlos Julio Dueñas	C.C	11.373.769
COMISIONES DE TRABAJO			
Comité de Obras	Julián Andrés Herrera Moreno	C.C.	1.069.748.540
Comité de Deporte	Jorge Antonio Cicua	C.C.	19.158.776
comité Religioso	Graciela Caballero Cano	C.C.	41.736.372

ARTICULO TERCERO: Solicitar al Presidente electo que en el caso de encontrarse cargos vacantes dentro de los relacionados en el Artículo anterior se efectuó el proceso de nombramiento en el término de tres (03) meses.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

Dada en la Dirección de Participación y Asuntos Locales de la Secretaria de Gobierno de Fusagasugá, a los treinta y uno (31) días del mes de enero del año dos mil veintidós (2022).

ELIZABETH SANCHEZ SANDOVAL

DIRECTORA DE PARTICIPACIÓN Y ASUNTOS LOCALES

GESTIÓN DOCUMENTAL:

Original: Destinatarios

1ª Copia: DIRECCION DE PARTICIPACION Y ASUNTOS LOCALES

Proyecto: JHEYDER ERNESTO SALAMANCA OTALORA

Revisó: LILIANA GUTIERREZ CORTEZ

Aprobó: ELIZABETH SANCHEZ SANDOVAL